

Expediente: **13519/19**
Carátula: **CREDIMAS S.A. C/ ACOSTA RAUL EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **09/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20244094628 - CREDIMAS S.A., -ACTOR
900000000000 - ACOSTA, RAUL EDUARDO-DEMANDADO
20244094628 - VALDEZ, JORGE HORACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 13519/19



H106039253021

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "CREDIMAS S.A. c/ ACOSTA RAUL EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 13519/19.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL CONTESTO OFICIOS - POR: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN OFICINA DE DIGITALIZACION - 08/07/2026 08:10.

San Miguel de Tucumán, 08 de julio de 2026.

- 1) Agréguese. A conocimiento del interesado (art. 209 CPCC).
- 2) Atento a lo informado por la Oficina de Digitalización en el día de la fecha, se procedió a realizar la extracción digital de paralizado de los presentes autos conforme proveído de fecha 06/07/2026. Pónganse los mismos a la vista de las partes.- ESO - 13519/19.-

Actuación firmada en fecha 08/07/2026

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.